

**PROGRAMA
INNICIA
Cultura
Emprendedora**

**DOSIER
INFORMATIVO**

CURSO 2016-2017

SERVICIOS DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
3. DESCRIPCIÓN
 - a) TEMÁTICA
 - b) DESTINATARIOS
 - c) OBJETIVOS
4. DESARROLLO
 - a) OBJETIVOS
 - b) FASES Y TEMPORALIZACIÓN
5. FORMACIÓN
 - a) FASES Y TEMPORALIZACIÓN
 - b) CURSO DE FORMACIÓN EN LÍNEA
 - c) ESPACIOS WEB DE AUTOFORMACIÓN
6. RECURSOS
 - a) DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS
 - b) MEDIOS Y MATERIALES ESPECÍFICOS
 - c) ASESORAMIENTO
7. GESTIÓN DEL PROGRAMA
 - a) INSCRIPCIÓN
 - b) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES
 - c) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - d) CERTIFICACIÓN
 - e) COORDINACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa “INNICIA CULTURA EMPRENDEDORA”, que tiene como objetivo promover el emprendimiento en sus tres dimensiones personal, social y productiva en los centros educativos, fomentando así el pensamiento y el conocimiento creativo y las iniciativas emprendedoras en toda la comunidad educativa.

El programa encuentra su fundamento en el **Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía (BOJA nº 137. pág 114)**, aprobado mediante el Decreto 219/2011, de 28 de junio, y donde se establece la necesidad de que desde el sistema educativo, en sus distintos niveles, se adopte un papel más activo en la promoción del espíritu emprendedor, de forma que se fomente una actitud proactiva y una perspectiva global desde las edades más tempranas, así como las cualidades personales propias del espíritu emprendedor, aglutinadas en conocimientos, habilidades y actitudes, constituyendo competencias como creatividad, iniciativa, innovación, capacidad para asumir riesgos etc., de tal manera que se reduzcan las barreras y frenos que puedan producirse actualmente al desarrollo económico y social y se aumente y mejore cualitativa y cuantitativamente su decisiva contribución a la construcción de una sociedad más dinámica, formada por una ciudadanía creativa, innovadora, responsable y emprendedora.

En el Plan se entiende el emprendimiento como una manera de pensar y actuar (iniciativa) orientada tanto hacia el desarrollo personal (para hacer realidad el propio proyecto de vida de forma activa), como social (para desarrollar iniciativas que contribuyan a la calidad de vida, la solidaridad y el bienestar de la sociedad) y productivo (para la creación de riquezas y prosperidad para sí y para los demás en un marco sostenible e inteligente).



El Plan plantea dos finalidades claras:

- ✓ Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
- ✓ Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

Para la consecución de estas finalidades a través de este Programa, se desarrollan conceptualmente las tres dimensiones del emprendimiento (personal, social y productiva), así como los activos que constituyen cada una de ellas y que se pretenden fomentar en el alumnado para formar personas con iniciativa y emprendedoras.

Para facilitar al profesorado el trabajo de los activos emprendedores se han diseñado materiales didácticos y actividades de apoyo. Asimismo se ofrecen diversas herramientas, algunas de las cuales se van a llevar a cabo en colaboración con Andalucía Emprende -Fundación Pública Andaluza-, la Fundación Telefónica, la Obra Social de la Caixa y la Fundación Princesa de Girona. Todas estas herramientas, tienen como objetivo común la creación de un itinerario didáctico para que los proyectos educativos de los centros fomenten el espíritu emprendedor en todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo andaluz no universitario con la colaboración de los equipos docentes, la dinamización de la comunidad educativa y la conexión con el entorno potenciando las competencias personales, sociales y profesionales del alumnado.

Los destinatarios son los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos. Cada centro puede desarrollar el Programa de la forma que mejor se ajuste a

sus necesidades y características dentro de su Proyecto Educativo, ya sea de forma transversal en varias áreas (por ejemplo, ciencias sociales, matemáticas, etc.) o bien como temática independiente.

El profesorado que participe en el programa contará con el apoyo y asesoramiento de personas expertas, así como un plan de formación tanto presencial como a distancia que le permita adaptar las actuaciones propuestas a las posibilidades con que cuente su centro.

Para el desarrollo de las actividades también se contará con el Portal de Cultura Emprendedora y con una comunidad en red en Colabor@, desde los que se puede acceder a todos los recursos y materiales disponibles, información de interés, enlaces a webs de referencia, unidades didácticas, actividades relacionadas, zona para la participación de los centros, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

Así mismo la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso escolar 2016/2017.

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-2.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICA

Los centros educativos presentarán un proyecto donde se recogerán las iniciativas emprendedoras que pretenden llevar a cabo a lo largo del curso.

La temática de los proyectos será libre y lo podrá decidir cada centro, siempre y cuando estén enfocados al fomento del mayor número de los siguientes activos en el alumnado: Autoconocimiento, Conocimiento, Imaginación, Creatividad y Creación, Grupo, Equipo, Responsabilidad, Comunicación, Comunidad, Bien Común, Iniciativa, Innovación, Aprendizaje, Productividad y Asunción de riesgos (fracaso).

Cada centro participante debe plantear en su Proyecto Educativo de Centro la propuesta didáctica a desarrollar que contribuya a la consecución de las **finalidades** del Programa establecidas en cada una de sus dimensiones. Para el desarrollo de estas propuestas didácticas los centros cuentan con la colaboración tanto del Equipo de Coordinación Pedagógica como de las entidades que colaboran en este programa, a través de la puesta en marcha de **herramientas** y acciones educativas conjuntas.

Desde la Consejería de Educación se proporcionará al profesorado que desee participar en este programa la formación necesaria que permita trabajar con el alumnado las habilidades emprendedoras básicas y la generación de proyectos emprendedores.

De igual forma la Consejería de Educación, junto con las entidades colaboradoras, proporcionará los recursos educativos que servirán de referencia y orientación a los centros educativos para la incorporación del emprendimiento en el Proyecto Educativo de Centro, sin perjuicio de que se puedan utilizar para el desarrollo de la propuesta didáctica a desarrollar por el centro cuantos recursos estime oportunos y necesarios.

DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias

de cada nivel y enseñanza.

OBJETIVOS

- ✓ Impulsar las metodologías vinculadas con el fomento del espíritu emprendedor.
- ✓ Ayudar al profesorado a desarrollar las competencias básicas y el currículo desde un enfoque innovador.
- ✓ Potenciar los activos emprendedores en el alumnado.
- ✓ Interconectar el sistema educativo con el entorno.
- ✓ Valorar la figura de las personas emprendedoras.

DESARROLLO

METODOLOGÍA

- ✓ Cada centro presentará a través del formulario de inscripción en Séneca, su Proyecto emprendedor. Para su elaboración contará con asesoramiento y dispondrá del mes de septiembre.
- ✓ Para desarrollar el proyecto emprendedor, el profesorado participante contará con la colaboración del Equipo de Coordinación Pedagógica.
- ✓ Se recomienda la incorporación del Programa Inicia Cultura Emprendedora a los proyectos educativos de centro de manera transversal.
- ✓ Se recomienda la participación en la Comunidad virtual de trabajo en Red en COLABOR@ para todo el profesorado interesado. Consta de una zona pública y una zona privada. A esta última el profesorado interesado podrá acceder con su usuario y contraseña del sistema de gestión SÉNECA y encontrará toda clase de recursos y herramientas útiles para llevar a buen puerto el desarrollo del programa durante el curso. Asimismo, la Comunidad sirve de punto de encuentro entre el Equipo de Coordinación Pedagógica y el profesorado participante, así como de apoyo entre todo el profesorado, tanto participante como simplemente interesado.

Una vez realizada la inscripción y aprobada su participación, cada centro recibirá un documento con las **Orientaciones para el desarrollo del programa** con información más detallada y precisa sobre el proceso metodológico.

ESQUEMA DEL PROYECTO EMPRENDEDOR DEL CENTRO

El centro que desee participar en este programa debe cumplimentar en Séneca un formulario al que debe adjuntar un documento en pdf con su Proyecto Emprendedor, que al menos, contará con el siguiente esquema:

- ✓ Objetivos de la propuesta didáctica.
- ✓ Competencias básicas a desarrollar.
- ✓ Relación del equipo docente.
- ✓ Plan de actuación con cronograma previsto de actividades.
- ✓ Participación prevista del entorno.
- ✓ Repercusión del programa prevista en la comunidad educativa.
- ✓ Medios de difusión del proyecto educativo que se van a utilizar.
- ✓ Recursos y herramientas, de entre las puestas a disposición por la Consejería de Educación, que van a usar para trabajar las tres dimensiones del emprendimiento (Para más información, [clica aquí](#)).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRENDEDORES

- ✓ Carácter innovador de la propuesta, su relación con el Programa Inicia Cultura Emprendedora y su inclusión en el Plan de Centro.
- ✓ Implicación de diferentes áreas, materias o módulos.
- ✓ Grado de adecuación de las actividades e iniciativas propuestas al currículo.
- ✓ Incorporación de manera transversal al proyecto educativo de cuestiones relativas al Alumnado con

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la igualdad de género y el bilingüismo.

FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre		Inscripción en Séneca y presentación del proyecto emprendedor. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Octubre	Creación en Colabor@ de la carpeta del centro donde compartir los documentos básicos del programa educativo, como el Plan de Actuación. 19 de octubre, Feria del Emprendimiento, de ámbito provincial.
	Noviembre	Asistencia a las Jornadas de presentación del Programa. Inclusión del Plan de Actuación en el Proyecto Educativo de centro con anterioridad al 15 de Noviembre.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa
	Marzo-Mayo	Asistencia a las Jornadas de buenas prácticas, obligatorias para todas las personas que coordinan el programa, independientemente del ejercicio de la coordinación en los dos cursos precedentes.
Junio		Cumplimentación en Séneca del Cuestionario Final de Evaluación. Propuestas de mejora.
Junio-Agosto		Certificación.

FORMACIÓN

Para el adecuado desarrollo del **Programa Innicia Cultura Emprendedora** se planifican las siguientes acciones formativas en la que participarán los coordinadores de los diferentes centros educativos participantes:

JORNADAS PRESENCIALES

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa Innicia Cultura Emprendedora de la misma provincia, vivenciando las emprendedoras que se pretenden conseguir.
- ✓ Realizar una revisión conjunta de los Programas en el ámbito comarcal.
- ✓ Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
- ✓ Orientar el desarrollo del plan de actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.

- ✓ Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- ✓ Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo de cada programa.
- ✓ Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

- ✓ Crear un ámbito de reflexión compartida entre profesorado.
- ✓ Desarrollar nuevas estrategias y recursos que permitan el desarrollo de la creatividad en los centros educativos andaluces.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro. Son de carácter obligatorio.
- ✓ Si la persona que coordina el programa no pudiera acudir a las sesiones, deberá hacerlo en su lugar otro docente participante en el programa.
- ✓ Las sesiones formativas inicial y final, de una duración de 4 horas, se celebrarán en la primera quincena de noviembre y durante el segundo o tercer trimestre, respectivamente.
- ✓ Se celebrará una actividad formativa en cada ámbito CEP.
- ✓ Jornada inicial: presentación de actividades anuales, pautas de desarrollo y módulo formativo de iniciación.
- ✓ Jornada Final: intercambio de experiencias y evaluación.
- ✓ La certificación y reconocimiento de la participación en la formación, tanto de la persona coordinadora como del profesorado inscrito, queda sujeto al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones anteriormente citadas.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ Dirigida tanto al profesorado que coordina como al participante en el programa en el centro.
- ✓ De carácter voluntario. Las personas interesadas en participar en el curso deberán hacer la solicitud del mismo a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- ✓ La actividad formativa online tendrá una duración de 30 horas, realizadas en su totalidad en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la Consejería de Educación.
- ✓ Esta actividad formativa será certificada de manera independiente de la participación en el programa.

CURSO DE FORMACIÓN ON-LINE AULA VIRTUAL DEL PROFESORADO

Haga clic en el enlace para acceder

[Aula Virtual]
FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CURSO ONLINE

OBJETIVOS

- ✓ Adquirir conocimientos básicos y una visión global de la temática.
- ✓ Profundizar en determinados contenidos que pueden ser de interés para el desarrollo del programa.
- ✓ Dar a conocer materiales y herramientas didácticas que puedan ser desarrollados con el alumnado.

ESPACIOS WEB DE AUTOFORMACIÓN

[Colabor@](#), cada centro intercambia sus experiencias, dudas, novedades sobre el programa.

[Página en Facebook](#), donde podremos mantener el contacto todos los participantes en el programa, ya sean profesores/as, alumnos/as, padres y madres o entidades colaboradoras.

RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Todos los materiales para el desarrollo del programa están disponibles en:

PORTAL WEB DE CULTURA EMPRENDEDORA

Haga clic en el enlace para acceder



COMUNIDAD INNICIA EN COLABOR@

Haga clic en el enlace para acceder

PORTAL WEB MINIEMPRESAS EDUCATIVAS
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUCÍA EMPRENDE

Haga clic en el enlace para acceder



FUNDACIÓN TELEFÓNICA

Haga clic en el enlace para acceder

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA

COMITÉ EMPRENDEDOR

Los centros educativos que desarrollen el Programa Educativo Innicia Cultura Emprendedora pueden constituir su propio comité de emprendimiento, donde estén representantes de todos los sectores implicados en el programa (personas emprendedoras, profesorado, estudiantes, AMPA, ediles del ayuntamiento, técnicos y técnicas de los CADE de referencia, etc.).

COMUNICACIÓN

Esta herramienta, que se puede usar en todas las enseñanzas y niveles, está centrada en acciones de comunicación (proyectos audiovisuales en el aula). Este instrumento permite al alumnado emprender proyectos autónomos relacionados con los medios de comunicación.

CONCURSO DE IDEAS

Un encuentro para el alumnado desde Infantil a Secundaria Obligatoria, donde se exponen las mejores ideas emprendedoras desarrolladas a lo largo del curso.

CREATIVIDAD EN EL AULA. JÓVENES CREADORES EN EL AULA

Esta herramienta promueve el desarrollo del talento, la creatividad y la capacidad de innovación del alumnado de todas las enseñanzas y niveles a través de la literatura y la lengua.

ESCUELA CREATIVA: Actividad de la Fundación Telefónica con la colaboración de Ferran Adrià. El objetivo es favorecer la transferencia a la escuela de procesos creativos e innovadores para transformar la forma de enseñar y aprender.

DESING FOR CHANGE: Actividad de la Fundación Telefónica a partir del laboratorio I CAN. El objetivo es proveer a los participantes de herramientas para que su alumnado pueda poner en práctica sus propias ideas para cambiar el mundo partiendo de su propio entorno, con proyectos concretos realizados con la metodología del mismo nombre inspirada en el Design Thinking.

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, los

ingresos, el presupuesto personal, el coste de los productos, la calidad de vida o el consumo responsable.

EMPRENDEJOVEN

Andalucía Emprende pone a disposición esta herramienta que permite al alumnado de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial participar en el concurso de planes de empresa *Emprendejuven*, al tiempo que desarrolla su proyecto curricular. Se fomentan fundamentalmente las capacidades de análisis y estudio y se les brinda la posibilidad de convertir dichas ideas de negocio en proyectos de empresa reales.

FERIAS DE EMPRENDIMIENTO

Organizado por Andalucía Emprende y dirigido a todos los centros que participen en el Programa *Innicia Cultura Emprendedora* durante el curso escolar 2016-2017. En ellas exponen los proyectos desarrollados durante el curso escolar.

Durante la celebración de las Ferias, cada proyecto tendrá la oportunidad de, además de exponer su idea al público asistente, elaborar in situ algunos productos para posteriormente poder venderlos. También tendrán la oportunidad de asistir a talleres formativos que se celebrarán de manera continuada a lo largo de toda la mañana, donde se impartirán técnicas y explicarán herramientas que ayuden a los participantes a desarrollar su proyecto y adquirir competencias emprendedoras.

IDEAS FACTORY

Un evento donde el alumnado de Bachillerato y Enseñanzas de Régimen Especial pueda demostrar todo lo que sabe y en 48 horas poner en marcha un proyecto y convencer al jurado mientras compete con el resto de ideas.

INN@CREA

Comunidad en Colabor@ que ayuda al estímulo de la innovación y de la creatividad en el alumnado, lo que puede reforzar los proyectos de los centros en estos dos aspectos fundamentales del emprendimiento. En *Inn@crea* se intenta descubrir y desarrollar las capacidades del alumnado que a menudo quedan ocultas, a través de distintos recursos. [Visita Inn@crea.](#)

MINIEMPRESAS EDUCATIVAS

Andalucía Emprende pone a disposición esta actividad que consiste en desarrollar proyectos educativos que fomenten la educación emprendedora a través de la generación de empresas o cooperativas escolares impulsando la colaboración de los equipos docentes, la dinamización de la comunidad educativa y la conexión con el entorno.

TALLER EMPRENDEDOR: VISITAS A EMPRESAS

Orientada a todas las enseñanzas y niveles y puesta en marcha por Andalucía Emprende, esta herramienta pretende mejorar la cultura emprendedora y empresarial del alumnado. Ningún alumno/a debiera abandonar su centro educativo sin haber asistido a una charla en la que se hable con cercanía y claridad del mundo del emprendimiento en general y de la empresa en particular.

TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRENDEDORAS

Andalucía Emprende pone a disposición de los docentes una serie de talleres para entrenar la competencia emprendedora en el aula gestionado a través de sus CADE.

TALENTO EMPRENDEDOR

Andalucía Emprende propone este concurso destinado a alumnos de Formación Profesional de Ciclo Medio y Superior. Se desarrolla en dos fases:

1. **Presentación de Ideas de negocio.** Fase de divulgación y selección de ideas de las diferentes áreas entre todos los alumnos.
2. **Evento 48h Innovación.** Durante dos días y ayudados por mentores, empresas y entidades, los seleccionados en la fase anterior disponen de 48h para poner en marcha su idea.

TECNOLOGÍA CREATIVA

De la mano de la Fundación La Caixa y Arduino Verkstad, se pone en marcha esta actividad orientada al desarrollo de la creatividad a través de la programación y la robótica, para despertar en el alumnado el interés hacia las iniciativas tecnológicas. Todo ello a partir de un kit de Arduino y con la mentorización y asesoramiento de su equipo de profesionales.

- ✓ Del Equipo de Coordinación Pedagógica del programa.
- ✓ De las personas responsables de la coordinación del programa en las Delegaciones Territoriales de Educación y en los Servicios Centrales.
- ✓ De los asesores y asesoras de los CEPs de referencia.
- ✓ Del personal técnico de la Fundación Pública Andalucía Emprende.

registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

- ✓ Listados provisionales de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería y en el Portal de Cultura Emprendedora se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa con indicación del motivo de exclusión.
- ✓ Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
- ✓ Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.
- ✓ Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

REQUISITOS

- ✓ Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las [INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)
- ✓ De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas INSTRUCCIONES.

SOLICITUD

- ✓ Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca, **adjuntando antes del 30 de septiembre su Proyecto Emprendedor**, y

ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa Innicia Cultura Emprendedora, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través de correo electrónico culturaemprendedora.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- ✓ Correo electrónico de contacto de la coordinación.

- ✓ Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero.

CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Innicia Cultura Emprendedora (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico

culturaemprendedora.ced@juntadeandalucia.es, indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- ✓ Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Innicia Cultura Emprendedora (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico culturaemprendedora.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- ✓ Nombre y código del centro.
- ✓ Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.

- ✓ Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ✓ La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad Innicia en [Colabor@](#), donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.
- ✓ El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa durante el mes de febrero de 2017.

SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- ✓ La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en las Jornadas Presenciales Finales y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

CERTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- ✓ Haber realizado la formación obligatoria establecida para la persona que coordina el programa en el centro.
- ✓ Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento a través del Sistema Séneca.
- ✓ Haber cumplimentado el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca.

CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

- ✓ A los coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 0'5 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'15 puntos / Sexenios 30h.
- ✓ Al profesorado: Provisión de vacantes 0'20 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'10 puntos / Sexenios 20h.
- ✓ Por el curso de formación online voluntario: Certificación de 30 horas.

COORDINACIÓN

✓ **Consejería de Educación:**

Departamento de Cultura Andaluza

TF: 955064195 (364195), 955064191(364191),
955064320 (364320),

E-MAIL: culturaemprendedora.ced@juntadeandalucia.es

Servicio de Planes y Programas Educativos

Dirección General de Innovación

✓ **Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza**

Ana Belén García. Correo electrónico:

abgarcia@andaluciaemprende.es

